

DECRETO EXENTO N°2747/2021
MARIA ELENA, 06-12-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N°0048 de fecha 06 de diciembre del 2021, perteneciente a la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisiciones igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor **"IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA"**, Rut. **77.030.470-9, por un valor de \$872.508.- IVA INCLUIDO**, por concepto de **"COMPRA DE TINTAS PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES"**. Según Memorándum N° 526 del 16 de noviembre del 2021 de Paulina Tapia Rivera, Asistente Social Dideco. Imputación de Gasto Fondos en Administración. Cuenta 114-05-01-048 Registro Social de Hogares.
- 4 Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 404/21.
- 5 Memorándum N° 526/21 de fecha 16 de noviembre del 2021
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisiciones igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor "IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA", Rut. 77.030.470-9, por un valor de \$872.508.- IVA INCLUIDO, por concepto de "COMPRA DE TINTAS PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES". Según Memorándum N° 526 del 16 de noviembre del 2021 de Paulina Tapia Rivera, Asistente Social Dideco. Imputación de Gasto Fondos en Administración. Cuenta 114-05-01-048 Registro Social de Hogares.
- 2 Imputación de Gasto Fondos en Administración. Cuenta 114-05-01-048 Registro Social de Hogares

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.